



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE BALASTRAS, LÁMPARAS Y LUMINARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 HORAS** del día **21 DE AGOSTO DE 2013**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A**", para que tenga verificativo el "**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 39 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes: el **M.D. LUIS FERNANDO MENDEZ BELTRÁN**; Director Jurídico de la Secretaría de Administración y en su carácter de Presidente Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones; el **LIC. EFRÉN DE JESÚS PÉREZ ROMO**; Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité Municipal de Adquisiciones; con el carácter de Vocales: el **C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS**; Suplente de la Regiduría de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes; la **C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO**; Secretaria de Finanzas; el **LIC. AQUILES ALAFITA SAENZ**; Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación; con el carácter de Vocales de la fracción IV del artículo 38 de la ley citada: la **C.P. MARTHA ALICIA GONZALEZ MARTINEZ**, Contralora Municipal; y el **ING. J. GUSTAVO MARÍN TORRES**, representante del área requisitante: Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes. El Secretario Ejecutivo hace constar que existe quórum legal para la celebración de ésta "**JUNTA DE ACLARACIONES**" y que se encuentran presentes: el ciudadano **ULISES ESPINO ROSALES**, en representación del licitante: **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio: **0000054239502** y número de credencial: **0119018176423** expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 18, INCISO S)** de las bases de la presente licitación, la "**NOM**" correcta que deberán cumplir los bienes es: **NOM-058-SGFI-1999**.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al "**BRAZO TIPO I**", este deberá de ser de **40 GRADOS**, por lo que los licitantes deberán realizar las modificaciones correspondientes en los **ANEXOS "D" y "G"**.

TERCERA: La Convocante aclara con respecto a "**11,458, METRO LINEAL DE CABLE**", este deberá ser: **THHW-LS CAL 10 AWG**, por lo que los licitantes deberán realizar las modificaciones correspondientes en los **ANEXOS "D" y "G"**.

CUARTA: La Convocante aclara que con respecto a la "**CINTA DE AISLAR**", deberá ser de las marcas: **3M SCOTCH SUPER 33 Y/O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD**, (debiendo presentar **MUESTRA**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE BALASTRAS, LÁMPARAS Y LUMINARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

FÍSICA, en los DÍAS y HORARIOS señalados en el **ANEXO "A" (CALENDARIO DE ACTIVIDADES)** de las bases de la presente licitación), con respecto a las "ABRAZADERAS", deberán ser de las marcas: CONHESA Y/O INDUSTRIAS REAL, y con respecto al "CABLE", deberá ser de las marcas: VIAKON O CONDUMEX.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-026-13**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité Municipal de Adquisiciones, solicita al Secretario Ejecutivo entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**

1.

En el anexo técnico "D" en el rubro balastos se especifica "QUE SOPORTE UNA REDUCCION DE VOLTAJE DE HASTA 130 VOLTS"

Pregunta: esto se refiere a que deben de mantenerse encendidas las lámparas al hacer una reducción paulatina en la alimentación del balastro hasta 130V?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, es correcta su apreciación.

2.

Anexo "C" formato 2:

Pregunta: se deberá presentar una carta por cada uno de los 15 requisitos (manifiestos bajo protesta de decir verdad) o solamente se firmara el formato 2 del anexo "C" como aceptación total de todos los manifiestos allí señalados?

RESPUESTA: La Convocante determina que para el formato 2 del Anexo "C", se deberá presentar solamente un documento, el cual deberá ir completamente lleno, con la aceptación total de los requisitos solicitados en el anexo y firmado por el licitante, debiendo anexar los documentos y copias solicitados en dicho anexo.

3.

Anexo "E"

Pregunta: se deberá presentar una carta por cada uno de los requisitos (manifiestos bajo protesta de decir verdad) o solamente se firmara el formato "E" como aceptación total de todos los manifiestos allí señalados?

RESPUESTA: La Convocante determina que el formato del Anexo "E", se deberá presentar solamente un documento, el cual deberá ir completamente lleno, con la aceptación total de los requisitos solicitados en el anexo y firmado por el licitante, debiendo presentar los documentos y copias solicitadas para el mismo.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE BALASTRAS, LÁMPARAS Y LUMINARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

4.

Punto 18 inciso "S" en las normas requeridas se señala la NOM-058-SCFI-199

Pregunta: ¿la NOM correcta es NOM-058-SCFI-1999?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la aclaración PRIMERA de la presente Junta de Aclaraciones.

5.

En los anexos "D" en la descripción de la lámpara dice que debe tener un IRC > 68

Pregunta: ¿es CRI > 68?

RESPUESTA: La Convocante determina que es: IRC > 68.

6.

En el Anexo "D" se menciona que el cable es THHW-LS CAL 10 y en el anexo "G" se menciona THW-LS CAL 10 AWG

Pregunta: ¿Cuál es el correcto?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la aclaración TERCERA de la presente Junta de Aclaraciones.

7.

En la página No. 4 punto 3.3 se menciona:
Dice: Para evaluar la calidad de los bienes/servicios, el H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Aguascalientes por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los bienes/servicios recibidos motivo de esta licitación publica nacional a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la convocante.

PREGUNTA: ¿lo anterior se refiere a la muestra que deberá ser entregada o a los bienes como se vayan entregando?

RESPUESTA: La Convocante determina que la evaluación de los bienes/servicios de la presente licitación, se refiere a toda la documentación y anexos que integran la propuesta técnica presentada por el licitante.

8.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE BALASTRAS, LÁMPARAS Y LUMINARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

En referencia a las cartas de los fabricantes

PREGUNTA:

- a) ¿a qué productos se refiere focos, balastos y luminarios que son la materia principal de la licitación?

RESPUESTA: La Convocante determina que las cartas de los fabricantes se refiere a las balastras, lámparas y luminarias.

- b) ¿Debemos presentar una carta del fabricante y una carta de la empresa licitante o el licitante debe también firmar la carta del fabricante?

RESPUESTA: La Convocante determina que se deberá presentar carta firmada por cada uno de los fabricantes que tengan relación con todos y cada uno de los bienes/servicios señalados en el inciso a de la presente pregunta, y así mismo firmada por el licitante.

- c) En las cartas del fabricantes ¿deberá incluir el numero de licitación?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, es correcta su apreciación.

A LAS FORMULADAS POR: LENS LIGHTING, S.A. DE C.V.

- PREGUNTA 1.-** En referente al brazo, deberá ser éste de algún color en específico?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ser en color blanco.

- PREGUNTA 2.-** En referencia a las cartas de los fabricantes, ¿se deberá presentar una carta por cada uno de los fabricantes o solo de alguno(s)?

RESPUESTA: La Convocante determina que se deberá presentar carta firmada por cada uno de los fabricantes de las balastras, lámparas y luminarias.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité Municipal de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis y orientación en materia de adquisiciones y enajenaciones, en tal virtud el Secretario Ejecutivo hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE BALASTRAS, LÁMPARAS Y LUMINARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Acto seguido la Presidencia solicita a los demás integrantes del Comité manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. El Secretario Ejecutivo da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 40 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La Secretaría Ejecutiva de éste Comité hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratarse da por terminada la presente Sesión, siendo las **13:20 HORAS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

M.D. LUIS FERNANDO MENDEZ BELTRÁN.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

LIC. ERÉN DE JESÚS PÉREZ ROMO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

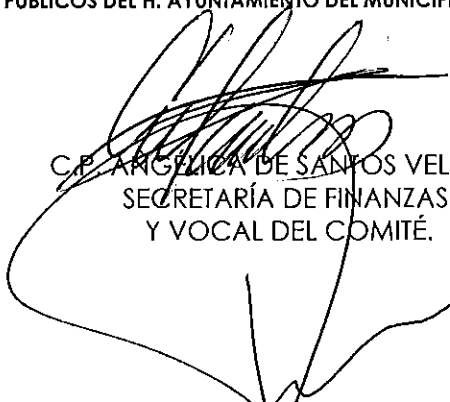
C.P. JOSÉ LUIS CIJNA BALLESTEROS.
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES;
Y VOCAL DEL COMITÉ.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-026-13, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE BALASTRAS, LÁMPARAS Y LUMINARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.


C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS;
Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. AQUILES ALAFITA SAENZ.
SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN;
Y VOCAL DEL COMITÉ.


C.P. MARTHA ALICIA GONZALEZ MARTINEZ
CONTRALORA MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ.


ING. J. GUSTAVO MARÍN TORRES.
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.


C. ULISES ESPINO ROSALES
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----